

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2424

DALCAHUE, 29 de Octubre del 2014.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 1115, 1117, 1118. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:
ORDENESE:

- 1. Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado de funcionarios Habitabilidad con funcionarios Fosis a los sectores de San Pedro, Butalcura, Niúcho, Puchaurán y Ancud dejar funcionario Fosis el día 29/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S:** Traslado dirigentes desde San Juan a Calen, traslado Concejal Luis Loaiza a Gobernación Provincial con Senador Quinteros, Reunión con la Seremi de Transporte en la Biblioteca Pública en Castro el día 29/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
- 3. Don Luis Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9º de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15º de la E.M.S:** Luis campaña de promoción y difusión del "Encuentro Campesino 2014" con representantes de la Agrupación Campesina, INDAP y Municipalidad de Dalcahue, cobertura en Canal del Sur y Estrella del Mar (Castro) Radio Libertad y San Carlos (Chonchi), Radio Quellón y Estylos. Orieta Interrogación por Sumario a ex funcionarios Municipales en Quellón Sumario 451 el día 30/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE